



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315085
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela Superior de Ingeniería, Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Recomendación renov. Acreditación 1: Se recomienda culminar el proceso de agrupación de toda la información pública en una única página web

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se ha agrupado toda la información en una sola web de la universidad, como se solicitaba en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Recomendación renov. Acreditación 4: Se recomienda mejorar los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se ha dispuesto una cantidad importante de medios materiales y personales que han mejorado sustancialmente las actividades de apoyo y orientación. La incorporación de una persona dedicada a esta actividad y los cauces de información que se han usado se consideran adecuados y resuelven la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Recomendación renov. Acreditación 5: Se recomienda analizar la situación de las asignaturas con tasas académicas muy por encima o por debajo de la media.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: a la vista de los informes, la relajación del criterio de matrícula del TFM a alumnos con alta carga de créditos y la inclusión de la titulación en el programa de planificación docente han permitido mejorar la desviación de las tasas de las asignaturas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Recomendación renov. Acreditación 8: Se recomienda mejorar el análisis de la situación de las tasas de graduación y abandono

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: el análisis de los factores que perjudicaban la tasa de graduación ha sido satisfactorio y se han puesto en marcha actividades que parecen haber solventado, al menos en parte, la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Recomendación de especial seguimiento. Acreditación 1: Se deben ajustar los contenidos y la carga de trabajo de las asignaturas a lo establecido en la memoria verificada.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se han desarrollado las tareas de coordinación y adaptación que parecen haber solventado la recomendación relacionada con la disparidad entre contenidos y carga efectiva con respecto a los datos de la memoria.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Recomendación de especial seguimiento. Acreditación 2: Se deben poner en marcha acciones mejorar la evolución de los indicadores de rendimiento académico.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: los nuevos procedimientos de validación y planificación establecidos han conseguido poner en marcha un sistema de mejora de indicadores.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Recomendación renov. Acreditación 2: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título.

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo: aunque se han obtenido los indicadores significativos de PDI, PAS y estudiantes, faltan los de empleadores o empresas a las que los alumnos pudieran incorporarse para prácticas curriculares.

Se recomienda mantener la acción de mejora propuesta o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

Acción de Mejora 1: El 18/12/2017 se produjo una modificación sustancial en el SGC de la UCA, incluyéndose el "P08 - PROCEDIMIENTO PARA LA DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS".

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Recomendación renov. Acreditación 3: Se recomienda mejorar la coordinación entre campus

Justificación: Finalizadas las dos acciones emprendidas por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo con la primera de

ellas: aunque se ha realizado un esfuerzo por alcanzar una mejor coordinación, los indicadores muestran que esta aún no se ha conseguido.

Se recomienda mantener la acción de mejora 1 o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros en el objetivo planteado en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Durante el curso 2018/2019, el Máster en Ingeniería Industrial, a petición de la CGC del título, ha participado como titulación piloto en la instrucción por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2018/2019. Donde se regula el procedimiento del plan docente de las asignaturas. Se ha procedido al cumplimiento del procedimiento establecido en la instrucción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Revisar que el sistema de evaluación de las distintas asignaturas no tengan grandes diferencias entre los Campus. Propiciar reunión entre el profesorado para unificar criterios.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Recomendación renov. Acreditación 6: Se recomienda analizar la satisfacción de todos los grupos de interés.

Justificación: La acción de mejora es solo parcialmente adecuada y la evidencia presentada no justifica la consecución de la misma: aunque puede considerarse adecuada en lo que afecta al PDI, el PAS y los estudiantes, no parece que se hayan realizado actividades tendentes a recopilar información de los empleadores.

Se recomienda aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: El 18/12/2017 se produjo una modificación sustancial en el Sistema de Garantía de Calidad del Título de la UCA, ampliando la información de los diferentes grupos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Recomendación renov. Acreditación 7: Se recomienda mejorar el análisis de las causas de la baja satisfacción del alumnado con el Título

Justificación: Finalizadas las acciones emprendidas por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo: aunque se han realizado reuniones con el alumnado, no parece que se hayan encontrado las causas de su baja satisfacción, ya que el índice de la misma no mejora e, incluso, en algún caso empeora.

Se recomienda mantener la acción propuesta o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

Acción de Mejora 1: Celebración de reuniones periódicas con alumnado o sus representantes para conocer su nivel de satisfacción con el título y recabar sugerencias de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: 2018/19: PM.EPSA.III.1. Realizar una encuesta al alumnado del título tras finalizar el proceso de defensa, y al profesorado, para detectar aspectos a mejorar en el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.

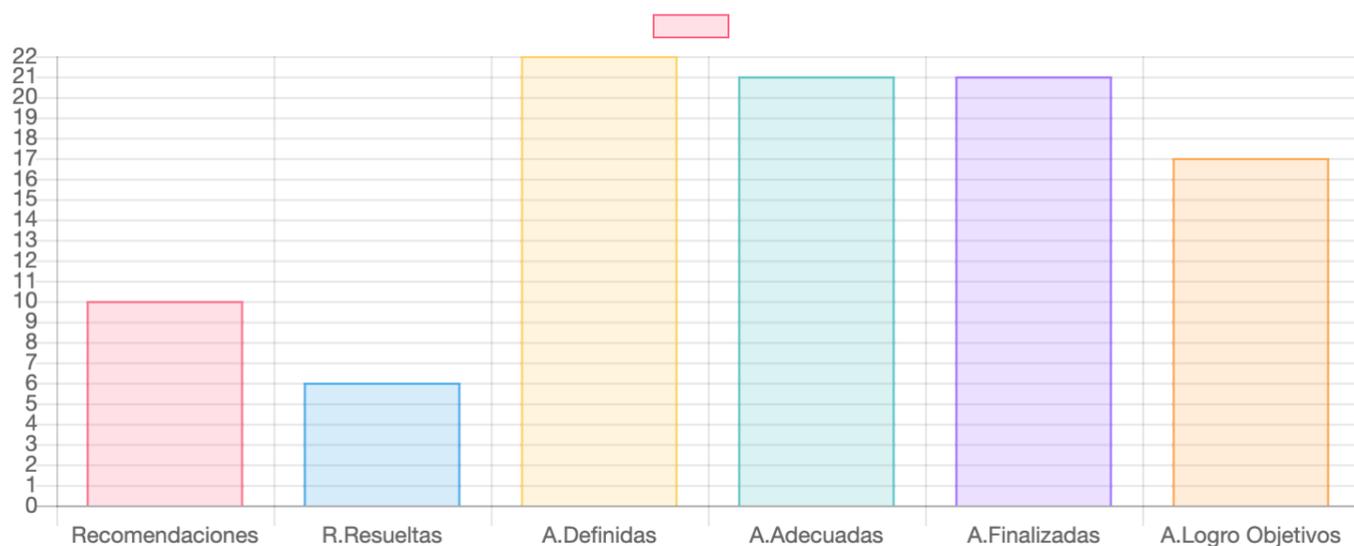
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	8	0	0	0	0	10

Recomendaciones Resueltas	1	0	5	0	0	0	0	6
Acciones Definidas	1	1	20	0	0	0	0	22
Acciones Adecuadas	1	1	19	0	0	0	0	21
Acciones Finalizadas	1	1	19	0	0	0	0	21
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	16	0	0	0	0	17



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura